



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION LEY 1510
Modalidad de Contratación: Régimen Especial

De conformidad con la necesidad existente, LA INSTITUCION EDUCATIVA, está interesada en adelantar el presente proceso de contratación con fundamento en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. LA INSTITUCION EDUCATIVA convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación por CONCURSO DE MERITOS.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso que LA INSTITUCION EDUCATIVA advierta hechos Constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Asimismo, LA INSTITUCION EDUCATIVA advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso. De acuerdo al procedimiento indicado en el Decreto 1510 de 2013, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA FISICA

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA INSTITUCION EDUCATIVA cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$13700000), monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 2017/04/18

FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA cancelará la cuantía señalada un avance del 50% y el otro 50% al finalizar el contrato de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor de acuerdo a las necesidades que determine el rector, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción de los suministros y/o de la prestación del servicio.

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS: Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a la Institución Educativa. Cuando vencido el plazo respectivo, el proponente no responda las aclaraciones o explicaciones requeridas por la Institución Educativa. El no cumplimiento de requisitos considerados como factores habilitadores, siempre y cuando una vez dada la oportunidad de subsanar, el proponente no lo hubiere hecho en el término concedido. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido. Cuando la INSTITUCION EDUCATIVA verifique que existen irregularidades en alguno de los documentos presentados o se verifique que la información suministrada por el proponente no se ajusta a la realidad. Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones. Si dentro de la Propuesta Económica, el proponente condiciona la forma de pago. Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA. Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente. Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones. No cumplir las condiciones de orden técnico y financiero, si a ello hubiere lugar. Presentar la propuesta fuera del término establecido en la presente invitación. La INSTITUCION EDUCATIVA, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Publicación Invitación (2017/04/21)

Estudios Previos (2017/04/18)

Presentación de Ofertas (2017/04/24) AL (2017/04/25) de 07:00 a.m. A 03:00 p.m.

Evaluación de Propuestas y Adjudicación del contrato (2017/04/25) de 02:00 p.m. A 03:00 p.m.

Celebración del Contrato (2017/04/26)

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 DE LA LEY 715 DE 2001, serán publicados en la cartelera oficial de la institución ubicada en CORREGIMIENTO 03 COELLO COCORA del Municipio de Buegué, y en el sitio web: <http://www.ieantonionariñoceello.colegiosonline.com/> el documento de indicación de consulta de los estudios previos, la invitación pública, el informe de recepción de ofertas, la verificación y adjudicación de ofertas de la convocatoria.

DECLARATORIA DE DESIERTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA declarará desierta el presente proceso en los siguientes casos: Cuando no se presente propuesta alguna; Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación. La declaración de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18) y Dec.1510 de 2013.

RECIBO DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser radicadas en sobre manila cerrado, en la Oficina de pagaduría ubicada en la sede central de la INSTITUCION EDUCATIVA, hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente invitación.

REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS: La INSTITUCION EDUCATIVA podrá expedir adendas, las cuales se registrarán por las siguientes reglas: En caso que la modificación verse en temas jurídicos, financieros, administrativos y organizacionales se publicará la adenda en el portal único de contratación, para el conocimiento de los interesados, sin que se altere el cronograma. En caso que la modificación verse sobre temas técnicos, económicos y de experiencia, se correrá el término de recibo de propuestas en un día más; cronograma el cual se dará a conocer en la correspondiente adenda. En casos excepcionales y previa justificación la entidad podrá ampliar o extender el término antes señalado. Toda adenda se publicará en el portal único de contratación.

DETALLE DEL OBJETO:

8,0	Excavación del sistema de alcantarillado situado de los baños hacia la parte lateral Derecha donde se encuentra la Zona de descanso de los niños. Remoción y retirada de escombros	M3
18,0	Instalación de tubo PVC de 6" Aguas Lluvias, tipo pesado con sus respectivos codos y semicodos y a la vez, tres (3) rejillas de 6" en varilla de 3/8, completamente instaladas.	ML ML
25,0	Relleno en triturado y resane en cemento de la excavación	GLB
1,0	Elaboración de Caja principal en el andén exterior de 1,00 x 1,00 mt, con tapa con manija en concreto	
30,0	Hacer una estructura ~ parte de atrás de los baños, de 6,00 Mts. de largo x 5,20 de ancho x altura de: 60 cms. a 20 cms. Correas de 3" x 1"-1/2 / tejas Eternit 6, con sus respectivos amarres y una canal galvanizada de 6,00 Mts. de largo x desarrollo	M2
80,0	Suministro e instalación: de cometidas parra el Segundo (2º) piso, ya que se encuentran en mal estado. A la vez, instalar dos (2) cajas de dos (2) circuitos para el Primer (1er.) y Segundo (2º) nivel de los pisos nuevos y revisar plafones ~ swiches	ML
60,0	Suministro e instalación: De 60 puntos dobles para la conexión de 160 tablet's, que van a quedar en un salón; con su respectiva canaleta de UND 10 x 45, cable 12, con su respectivo Polo a Tierra.	GBL
1,0	Poner en funcionamiento el Aire Acondicionado que se encuentra en el Salón de Ciencias	
14,40	Resanar Placa ~ Parte De Atrás, del salón de Ciencias, en el cual se filtra hacia la pared; resanar e impermeabilizar; y a la vez, tumbiar pañete dentro del salón de Ciencias, de 6 Mts. x 2,40 Mts.; y a la vez, volver a pañetar, estucar y pintar	M2
15,0	Suministro e instalación: De una (1) maila de 5,00 Mts. de largo x 2,50 de alto; y un pedazo de 1,00 Mts. x 2,50, marcado en ángulo de 1" x 1/8 ~ maila 10 y a la vez, instalar tres (3) tubos de soporte de 1"-1/2 aguas negras, para la parte de los baños	M2
1,0	Arreglo: De la estructura de la parte de atrás de los baños, como: nivelar tejas y a la vez, amarrarlas	GBL
3,0	Arreglo: De las tres (3) puertas de los baños, como: arreglar marcos, y a la vez, reforzar las hojas ~ parte de atrás y pintarias.	UND
9,0	Suministro e instalación: De 3 tejas Termoacústica, de 3,00 Mts. cada una.	M2